

Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

Informe de gestión consolidado

(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025)



ÍNDICE

1.	Resumen del ejercicio: hitos principales	3
2.	Desarrollo Corporativo	4
3.	Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	4
4.	Balance consolidado. Situación financiera.....	4
5.	Factores de riesgo	5
6.	Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura	5
7.	Tendencias para el año 2026	6
8.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	6
9.	Órganos de Administración, Consejo.....	7
10.	Estructura de capital. Participaciones significativas.....	8
11.	Acciones propias.....	8
12.	Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto	8
13.	Acuerdos significativos	8
14.	Hechos posteriores	9
15.	Informe anual de remuneraciones	9
16.	Información sobre sostenibilidad	9

1. **Resumen del ejercicio: hitos principales**

El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha destacado por el incremento en el importe neto de la cifra de negocios, principalmente gracias al comportamiento del portfolio dermatológico del Grupo en Europa.

El crecimiento en ventas viene liderado principalmente por los productos comercializados bajo las marcas comerciales Ebglyss (para tratar la dermatitis atópica de moderada a grave), Ilumetri (para tratar la psoriasis en placa, de moderada a grave) y Wynzora (para tratar la psoriasis de leve a moderada). En particular, el crecimiento de Ebglyss viene marcado por la contribución de Alemania junto con los nuevos lanzamientos en otras geografías europeas. Al cierre de 2025, Ebglyss está presente en los principales mercados europeos.

En el ámbito geopolítico y comercial, durante 2025 se han intensificado las tensiones internacionales, aunque sin generar impactos directos ni significativos en las operaciones del Grupo. Los conflictos en Ucrania y Oriente Medio continúan prolongándose, afectando principalmente a los mercados energéticos y algunas cadenas de suministro globales, pero sin repercusiones materiales sobre la actividad del Grupo.

En el caso concreto de España, en 2024 se aprobó la Estrategia de la Industria Farmacéutica para el periodo 2024-2028, que busca integrar innovación, producción y acceso a medicamentos, considerando la sostenibilidad y el control del gasto sanitario. Al cierre del ejercicio 2025, se han anunciado algunas medidas (como la creación del Comité Interministerial encargado de implementar y supervisar la Estrategia y cambios vinculados al Plan Profarma) pero que todavía no se han aplicado y sigue habiendo incertidumbre sobre el impacto sobre las operaciones del Grupo en España.

Finalmente, las iniciativas regulatorias en EE. UU. —incluida la posible implantación de precios de referencia internacionales y nuevos aranceles a productos farmacéuticos importados—podrían generar, a nivel global del sector farmacéutico, descensos significativos en precios y márgenes, aumentar la complejidad comercial y afectar a la estrategia global de lanzamientos y financiación de I+D, especialmente para compañías con limitada producción local. A 31 de diciembre de 2025, se ha evaluado el potencial impacto, directo e indirecto, de estas medidas concluyendo que las políticas arancelarias no han tenido, ni se prevé que tengan, un impacto significativo en las operaciones o estrategia del Grupo y no afectando al valor razonable de sus activos o pasivos financieros a la fecha de presentación de esta información. Adicionalmente, cabe tener en cuenta que Estados Unidos representa menos del 5% del Importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

Desde el punto de vista de las actividades de I+D, no se ha producido ningún hecho regulatorio relevante ni se han firmado nuevos acuerdos de desarrollo significativos durante el ejercicio. Los proyectos en fase temprana de desarrollo continúan avanzando según lo previsto y, en este periodo, el compuesto Anti-IL1RAP (para el tratamiento de la hidradenitis supurativa) ha progresado a Fase II. Asimismo, se mantiene el objetivo de tener en marcha seis estudios de prueba de concepto (PoC) antes de que finalice 2026.

Entre los hitos más próximos, destaca el paso a Fase I de un anticuerpo biespecífico (anti-IL-13 y OX-40L) para el tratamiento de la dermatitis atópica, así como el inicio de un estudio de Fase III con lebrikizumab (principio activo de Ebglyss) para eccema numular, una patología con importantes necesidades médicas no cubiertas. Adicionalmente, se están llevando a cabo diversos estudios relacionados con lebrikizumab, tanto por parte de Almirall como de su socio comercial, Lilly.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2025. El pago del dividendo se ha instrumentalizado como un dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad Dominante de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo ha sido elegido por el 66,7% de los derechos (lo que ha supuesto un desembolso de 26,2 millones de euros) y el 33,3% restante ha optado por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se han emitido como aumento de capital. El 11 de junio de 2025 fueron admitidas a cotización 1.316.840 acciones nuevas de la Sociedad Dominante, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Desde el punto de vista de liquidez, el Grupo ha cerrado el ejercicio con una posición de efectivo y otros activos líquidos que asciende a 337,8 millones de euros (377,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+174,5 millones de euros), en línea con el beneficio de explotación más la amortización, pero parcialmente compensado por los pagos a cuenta del impuesto de sociedades (principalmente, Alemania y Suiza) y un cierto incremento del capital circulante, especialmente en cuentas a cobrar e inventarios, como consecuencia del incremento en el Importe neto de la cifra de negocios.

- Pagos netos de las actividades de inversión (-126,7 millones de euros) resultantes principalmente de diversos pagos de licencias devengados a finales de 2024 (49,6 millones de euros) y el hito anteriormente mencionado vinculado al acuerdo con Ichnos, parcialmente compensado por los cobros del contrato con Covis.
- Pagos netos de las actividades de financiación (-87,1 millones de euros) debido a la refinanciación de las obligaciones simples que vencían en 2026 (con un impacto neto de disminución de 55 millones de euros), las amortizaciones trimestrales del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones y el pago del dividendo, parcialmente compensado por los cobros del *margin call* ligado al contrato de *Equity swap* y la recepción de los fondos correspondientes a préstamos para financiar las actividades de I+D por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de España.

2. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio 2025 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- Con fecha 31 de enero de 2025 se firmó un acuerdo correspondiente a la desinversión de Algidol® y la licencia de Sekisan® en España. Como consecuencia, el Grupo cobró 12 millones de euros, quedando pendientes ciertos cobros futuros no condicionados
- El 2 de diciembre de 2025, la agencia "Standard & Poor's" emitió un nuevo informe aumentando la calificación crediticia sobre Almirall S.A. (rating corporativo) a BB+ desde BB, con perspectiva estable.
- Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante cerró el desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango sénior, por un importe nominal agregado de 250 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual del 3,75 % y con vencimiento el 15 de junio de 2031.

3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

- Los Ingresos de explotación han ascendido a 1.114,5 millones de euros (+12,5%) debido a que:
 - El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 1.108,1 millones de euros, mostrando un incremento del 12,4% gracias al crecimiento de los productos dermatológicos en Europa (encabezados por Ilumetri, Ebglyss y Wyzora).
 - Los Otros ingresos han ascendido a 6,5 millones de euros, incrementando gracias a los ingresos derivados de subvenciones, principalmente.
- Los gastos de I+D del ejercicio han ascendido a 138,2 millones de euros (+11% respecto al ejercicio 2024) debido al avance de los distintos desarrollos en marcha, especialmente los ligados a los acuerdos con Ichnos y Novo Nordisk, junto otras moléculas propias.
- El resto de los gastos de explotación han aumentado como consecuencia del despliegue comercial de Ebglyss (lanzado en diversos territorios a lo largo de 2024 y primera mitad de 2025).
- Los gastos de personal se han incrementado debido a incrementos salariales y a las incorporaciones del ejercicio, principalmente debido al despliegue comercial por el lanzamiento de Ebglyss en nuevos territorios.
- Las amortizaciones han ascendido a 151,2 millones de euros (+8,7%), incrementando debido al hito por ventas de Ilumetri devengado a finales de 2024, principalmente.
- El resultado financiero neto ha mejorado principalmente gracias a la valoración positiva del derivado ligado al "*Equity swap*" (debido al incremento de la cotización de la acción).
- Como consecuencia de lo indicado, el resultado consolidado neto del ejercicio ha ascendido a un beneficio de 46,2 millones de euros, con un incremento significativo respecto a los 10,1 millones de 2024.

4. Balance consolidado. Situación financiera

Las principales variaciones del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 con respecto al cierre del ejercicio 2024 se describen a continuación:

- El epígrafe de Activos intangibles ha disminuido ligeramente como consecuencia principalmente de la amortización y el efecto negativo del dólar estadounidense sobre los activos vinculados al negocio de Estados Unidos, parcialmente compensado por las adiciones del ejercicio, entre las que destacan los hitos por ventas de Ilumetri y Ebglyss.

- Los deudores comerciales y existencias se han mantenido estables respecto al cierre de 2024, pese al incremento significativo en el importe neto de la cifra de negocios. En el caso específico de los deudores, el incremento de saldos comerciales se ha visto compensado por el cobro, en 2025, de diversos préstamos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España para financiar la actividad de I+D, y que se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024.
- La posición de efectivo y otros activos líquidos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 337,8 millones de euros, reduciéndose en unos 40 millones respecto el cierre de 2024, debido principalmente a la refinanciación de las obligaciones simples que vencían en septiembre de 2026, con un impacto neto de 55 millones menos de efectivo. Por ese motivo, la deuda neta ha permanecido en niveles similares al cierre de 2024.
- El epígrafe de Ingresos diferidos ha incrementado como consecuencia de la renovación del acuerdo firmado en julio de 2025 con el socio comercial existente en territorios principalmente de Europa del Este. El importe corresponde principalmente a 20 millones cobrados a la firma del acuerdo y se irán imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el periodo de 2026 a 2030.
- La deuda financiera ha disminuido como consecuencia de la refinanciación de las obligaciones simples antes mencionada. Las nuevas obligaciones emitidas por importe de 250 millones de euros suponen una reducción de 50 millones de euros respecto a las anteriores. Adicionalmente, durante el ejercicio se han amortizado 10 millones del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.

5. **Factores de riesgo**

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Presiones en reducciones de precios, condiciones de reembolso, contribuciones al sistema sanitario o regulaciones más restrictivas que pueden acelerarse con los crecientes déficits presupuestarios de los gobiernos y el potencial empeoramiento general de las condiciones macroeconómicas en los países europeos.
- Escasez de suministros debido a la creciente volatilidad geopolítica y macroeconómica y/o mayores riesgos físicos como consecuencia de los acelerados cambios climáticos.
- Dificultades en la consecución de los objetivos de sostenibilidad relacionados con terceros en la cadena de suministro y mayores costes de transición debido a la emisión de normativas más restrictivas por parte de los organismos reguladores para cumplir con los objetivos relacionados con el cambio climático.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permitan el acceso a información confidencial o causen interrupciones de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Incapacidad para disponer de un pipeline de I+D suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases, ya sea con innovación interna o externa, para nutrir el portfolio de productos.
- Dificultades en la captación y retención de talento.

Adicionalmente, en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Almirall S.A y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025 se explica el sistema de gestión de riesgos del Grupo (apartado 1.1.4).

6. **Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura**

Riesgo de tipo de interés

A 31 de diciembre de 2025, la mayor parte de la deuda del Grupo es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de los tipos de interés. Los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- El 27 de marzo de 2019, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,35%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de julio de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se vio incrementado en 0,30%, por lo que el tipo de interés es del 1,65%.

- Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante procedió al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 250 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 3,75% y con vencimiento el 15 de junio de 2031.
- El Grupo tiene suscrita una póliza de crédito revolving, que devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor, pero de la que no tenía dispuesto importe alguno a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. El Grupo analiza mensualmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de estas. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con Covis, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Lilly o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar estadounidense.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos que haya una previsión de realizar pagos en dicha moneda, principalmente en dólares estadounidenses.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de “covenants” que en caso de incumplimiento podrían suponer la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. El Grupo evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 31 de diciembre de 2025, todos los “covenants” estaban cumplidos.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

7. Tendencias para el año 2026

Para el ejercicio 2026 se espera que siga la senda de crecimiento del portfolio de productos biológicos, Ebglyss para el tratamiento de la dermatitis atópica e Ilumetri para la psoriasis. Cabe destacar que Ebglyss ya está lanzado en los principales mercados de Europa a 31 de diciembre de 2025. Dentro del portfolio dermatológico otros productos destacados son Wyzora y Klisyri, el primero para el tratamiento de la psoriasis y el segundo para el tratamiento de la queratosis actínica. Se espera que sigan creciendo de forma significativa.

En cuanto a actividades de I+D, el foco estará en los productos en fases tempranas de desarrollo, vinculado a los acuerdos con Evotec, Ichnos, Simcere, Etherna, Novo Nordisk y Eloxx. En concreto, se mantiene el objetivo de tener en marcha seis estudios de prueba de concepto (PoC) antes de que finalice 2026. Entre los hitos más próximos, destaca el paso a Fase I de un anticuerpo biespecífico (anti-IL-13 y OX-40L) para el tratamiento de la dermatitis atópica, así como el inicio de un estudio de Fase III con lebrikizumab (principio activo de Ebglyss) para eccema numular, una patología con importantes necesidades médicas no cubiertas.

Finalmente, la Dirección del Grupo sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de adquisición que tengan encaje con la estrategia comercial del Grupo, siempre con una actitud financiera prudente.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo II del presente Informe de gestión consolidado.

9. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

La elevación a la Junta General de las propuestas de nombramiento de consejeros se realiza (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo. El Consejo de Administración tiene aprobada una Política de Selección de Consejeros y Composición del Consejo concreta y verificable, dirigida a favorecer una composición apropiada y equilibrada del Consejo, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes, estos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de Almirall, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo) tiene delegadas a su favor, de manera permanente, todas las facultades correspondientes al Consejo de Administración salvo las indelegables por precepto legal o estatutario, según resulta de escritura autorizada por la Notario de Barcelona Doña Blanca Pardo García en fecha 19 de mayo de 2025.

10. Estructura de capital. Participaciones significativas

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2025 se encuentra representado por 214.785.198 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (213.468.718 acciones a 31 de diciembre de 2024).

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	% Participación 31/12/2025	% Participación 31/12/2024
Grupo Plafin, S.A.U.	44,3%	44,5%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	15,6%	15,6%
Norbel Inversiones, S.L.	5,1%	5,1%
Total	65,0%	65,2%

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

11. Acciones propias

La Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad Dominante posea a 31 de diciembre de 2025 autocartera que representa el 0,06% del capital social (0,10% a 31 de diciembre de 2024) y un valor nominal global de 16,3 miles de euros (24,6 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y que han sido registradas de acuerdo con la NIIF-UE. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 12,9 euros por acción (8,4 euros a 31 de diciembre de 2024). Las acciones de la Sociedad Dominante en su poder tienen por objeto su negociación en el mercado.

12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com, suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto que ostentan indirectamente en Almirall S.A. a través de Grupo Plafin, S.A.U., por un lado y Grupo Corporativo Landon, S.L., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

13. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de administración y dirección o empleados en relación con indemnizaciones por dimisión (salvo los descritos en el Informe anual de remuneraciones), despido u OPAs (salvo los descritos en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros e Informe de Gobierno Corporativo).

14. Hechos posteriores

El Consejo de Administración de Almirall, S.A., con fecha 20 de febrero de 2026, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 40,8 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como “Dividendo Flexible”, ya aplicado en 2025.

15. Informe anual de remuneraciones

El Informe anual de remuneraciones se adjunta en el Anexo III del presente Informe de gestión consolidado.

16. Información sobre sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Almirall S.A y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025 se adjunta en el Anexo I del presente Informe de gestión consolidado.